



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad
Pesquera



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

COMUNICADO N°115-2017- SANIPES/DSFPA/SDSA

VERIFICACIÓN DEL MUESTREO DE LOTES DE EXPORTACIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS COMO PARTE DEL CONTROL DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES

CONCESIONARIOS

EXTRACTORES

COOPERATIVAS

OPERADORES DE INFRAESTRUCTURA DE DESEMBARQUE

OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO (Productos de la Pesca y moluscos Bivalvos)

ENTIDADES DE APOYO

USUARIO EN GENERAL

El **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES**, en cumplimiento de las facultades que le confiere la Ley N° 30063-Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera y su Reglamento, el Decreto Legislativo N° 1062-Ley de Inocuidad de los Alimentos y su reglamento, y como Autoridad Competente para verificar el cumplimiento de la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobada mediante D.S. N°040-2001-PE y la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos, aprobada mediante D.S. N° 07-2004-PRODUCE, tiene la competencia para hacer cumplir las exigencias impartidas por la Unión Europea, en materia sanitaria pesquera y acuícola, en relación al Acuerdo Comercial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. En este sentido, el SANIPES hace de conocimiento a los involucrados en las actividades pesqueras y acuícolas, lo siguiente:

- a. En relación a los temas tratados durante la auditoría de la **DG SANTÉ**, el **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES**, realizará la verificación de la toma de muestras de concha de abanico congelada para todo lote que se destine a la Unión Europea.
- b. Las Entidades de Apoyo y los administrados, luego de la emisión del plan de muestreo, deben coordinar con la autoridad sanitaria, hasta 24 horas antes de realizar la toma de muestras, para la verificación antes indicada.

Por lo tanto, se comunica lo expuesto a todos los interesados para los fines que sean pertinentes.

Surquillo 30 de noviembre del 2017 :

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. WILLIAM ALBERTO RIVERA PEÑA
Sub Director de Supervisión Acuicola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. FELIPE ANTONIO RAMIREZ DELPINO
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola

WARP

www.sanipes.gob.pe

Domingo Orué 165 Piso 7
Surquillo, Lima 34, Perú
T: (511) 213-8570